MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 6 de julio conmemoramos una fecha de profundo significado para el país; el Día del Maestro, instituido en honor a la fundación de la Primera Escuela Normal de Varones en Lima, por el Libertador Don José de San Martín, el 6 de julio de 1822. Esta fecha fue oficialmente reconocida mediante Decreto Supremo del 4 de mayo de 1953, durante el gobierno del presidente Manuel A. Odría, como un merecido homenaje a la trascendental labor que ejercen los educadores en la construcción de la Nación.

Que, según cifras del INEI 2019, en el Perú existen alrededor de 600 mil maestros en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo, de los cuales aproximadamente el 65% ejerce su labor en zonas rurales, enfrentando diversas dificultades estructurales, geográficas y sociales. A pesar de ello, los docentes peruanos demuestran vocación, entrega, sacrificio y compromiso con la educación y el futuro del país.

Que, la labor del maestro y la maestra merece ser reconocida y valorada públicamente como un acto de respeto y gratitud, ya que su influencia va más allá del aula y tiene el poder de transformar vidas, familias y comunidades enteras. Su rol es fundamental no solo en la formación académica, sino también en el desarrollo ético, cívico y humano de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos. Los maestros del Perú constituyen pilares del desarrollo humano y social, siendo agentes de cambio y promotores del conocimiento, la equidad y la justicia en todos los rincones del país.

Que, celebrar el Día del Maestro constituye una oportunidad para rendir un merecido homenaje a quienes, desde las aulas, cultivan la esperanza y forman a los hombres y mujeres del mañana, y cuya acción ha contribuido decisivamente al fortalecimiento de la educación pública en nuestro país.

Edificio José Faustino Sánchez Carrión 6er Piso, Oficina N°611
Jirón Azángaro 468 Lima
Teléfono 311-7777

Que, Siendo esta una fecha tan trascendental para los maestros del Perú, especialmente del departamento de Junín, y para todo el pueblo peruano, corresponde a la Representación Nacional expresar su más cordial saludo y felicitación, así como el más profundo reconocimiento, respeto y gratitud por la invaluable contribución de los educadores a la educación, la formación ciudadana y la construcción de un país más justo, inclusivo y solidario.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Primero. - expresar el más cordial y respetuoso saludo institucional a todos los maestros y maestras del Perú que, desde las diversas regiones del país y en todos los niveles del sistema educativo, contribuyen al fortalecimiento de una educación inclusiva, equitativa y de calidad, al conmemorarse el Día del Maestro el 6 de julio, destacando su loable labor educativa y formadora de generaciones.

Segundo. - Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento al Ministro de Educación, Morgan Niccolo Quero Gaime, a los directores regionales de Educación, a las redes locales de UGEL, los gremios y sindicatos docentes; en especial, a los maestros de la región Junín.

Lima, julio de 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Comisión Dr. David Jiménez Heredia

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República